



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
DEPARTAMENTO DE SALUD

REF: AUTORIZA COMPRA DIRECTA POR CONVENIO MARCO
CAPACITACION FUNCIONARIOS DESAMU.

DECRETO N° 2482

COIHUECO 02 MAYO 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2.- El DFL N° 1-3063 de 1980, que regula traspaso de los Organismos del Sector Público a la Administración Municipal.
- 3.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 y su Reglamento Artículo N° 7.

CONSIDERANDO

- 1.- El D. A. N° 6122 del 14/12/2011 que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud año 2012.
- 2.- Proceso Acreditación de Competencias 2012 para usuarios compradores del Sistema de Compras y Contratación Pública, Don Luciano Sobrevía Gatica Rut N° 11.678.272-3, la Srta. Claudia Venegas Luengo Rut N° 17.459.060-5 y la Srta. Angela Mendoza Molina Rut N° 15.718.729-5.
- 3.- La opción de comprar mediante Convenio Marco lo solicitado en el portal www.mercadopublico.cl

DECRETO

- 1.- Autorícese Compra por Convenio Marco Capacitación Funcionarios del Desamu al proveedor Universidad Santo Tomás Rut N° 71.551.500-8.
- 2.- Emítase Orden de Compra Electrónica por Convenio Marco a Proveedor antes mencionado por un monto de \$178.500 impuesto incluido.
- 3.- Impútese el gasto a la cuenta 22_11_002 "Cursos de Capacitación" del Presupuesto de Salud.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal


ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco

AJV/GML/AJS/RIC/WCP/amm